



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo GLORIA LUZ DIVIA BONILLA C.C. 55166865 contra la SOCIEDAD CONSTRUESPACIOS S.A.S. Nit. 9007189857. Radicación 41001-41-89-004-2023-00662-00.

No se accede a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación del apoderado de la parte actora, toda vez que la parte demandada propuso excepciones de mérito y el memorial de terminación del proceso no está coadyuvado.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B